



VNIVERSIDAD  
SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL



## **MEMORIA DE LA UNIDAD DE IGUALDAD 2015-2016**

“La mirada de todos esos hombres nada tiene que ver con la mía. No es ni mejor ni peor. Tan solo diferente. Pero yo me veo obligada cada día a adaptar mis ojos a los suyos... Conservar nuestra propia mirada conociendo la suya, nos aporta sabiduría, independencia y libertad.”

Ana Carrascosa

# ÍNDICE

- I. PRESENTACIÓN
- II. CONSTITUCIÓN DE LA UNIDAD
- III. SEDE Y RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS
- IV. MEMORIA ANUAL
- V. INFORME SOBRE LAS ACTUACIONES LLEVADAS A CABO EN APLICACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
- VI. ACTIVIDADES DESARROLLADAS CURSO ACADÉMICO 2015-2016
- VII. CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

## I. PRESENTACIÓN.

La Disposición Adicional Duodécima de la *Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades* (BOE de 13 de marzo de 2007), establece, en sintonía con la *LO 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de Mujeres y Hombres*, que “Las universidades contarán entre sus estructuras de organización con unidades de igualdad para el desarrollo de las funciones relacionadas con el principio de igualdad entre mujeres y hombres”.

En cumplimiento de estas previsiones, y con el objeto de impulsar el proceso de creación de consenso sobre política universitaria de igualdad, permitir el seguimiento del *Plan de Igualdad entre mujeres y hombres de la Universidad de Salamanca*, así como velar por el cumplimiento de las normas vigentes, se creó la Unidad de Igualdad en noviembre de 2008, fecha en que se nombra a su primera directora. En la actualidad, la Unidad de Igualdad se encuentra regulada en los arts. 177 bis y ter de los *Estatutos de la Universidad de Salamanca*, y dispone de su propio *Reglamento interno*, aprobado en la sesión del Claustro Universitario de 3 de diciembre de 2012.

De acuerdo con esta normativa, la Unidad de Igualdad se reconoce como órgano de garantía junto al Defensor o Defensora del universitario, y por tanto encargada, junto a aquél o aquella, de la promoción y tutela de los derechos y libertades de los miembros de la comunidad universitaria (art. 175 bis). En base a ello, sus nueve miembros, representativos de los distintos sectores de la comunidad universitaria, y garantizada su composición equilibrada (arts. 36 y 38.2 *Reglamento de Funcionamiento Interno del Claustro Universitario*), fueron elegidos por el Claustro en votación de fecha 18 de abril de 2012, lo que dota a la institución de la independencia e imparcialidad necesarias para llevar a cabo, y sin interferencias, su labor.

Dicha labor viene descrita en el art. 177 bis.1 de los Estatutos, que al respecto prevé lo siguiente:

“1. Corresponde a la Unidad de Igualdad la promoción de la igualdad efectiva de mujeres y hombres en la Universidad de Salamanca y el seguimiento del desarrollo y cumplimiento de la legislación y de los planes y medidas de igualdad que se adopten. Desempeña además las funciones que a continuación se relacionan:

- a) Recabar la información estadística elaborada por la Universidad y asesorar a los órganos o servicios competentes en relación con su preparación
- b) Redactar estudios y propuestas para promover la igualdad

efectiva de mujeres y hombres en la Universidad, así como favorecer la adopción de políticas y medidas transversales que contribuyan a este fin.

- c) Asesorar a los órganos competentes en la elaboración del diagnóstico de situación, en la definición de los planes y medidas de igualdad y en la evaluación de su cumplimiento.
- d) Fomentar el conocimiento por el personal de la Universidad y por el alumnado del alcance y significado del derecho de igualdad mediante la formulación de propuestas de acciones formativas y de campañas informativas.
- e) Velar por el cumplimiento en la Universidad de la legislación sobre igualdad efectiva de mujeres y hombres y por la promoción y tutela del derecho de igualdad.
- f) Todas aquellas funciones que le encomienden el Claustro Universitario o el Consejo de Gobierno .

## II. CONSTITUCIÓN DE LA UNIDAD.

Tras la elección de los actuales miembros de la Comisión de Igualdad por el Claustro universitario, en fecha de 10 de mayo de 2012, fueron convocados por el Presidente del Claustro para su constitución, y para la elección de entre sus miembros del Director o Directora de la Unidad de Igualdad. Ahora bien, de esa configuración inicial, se han producido hasta el momento dos cambios:

La conformación actual, por tanto, de la Unidad de Igualdad es la siguiente (art. 38 *Reglamento de Funcionamiento Interno del Claustro*):

*Directora:*

D.<sup>a</sup> Nieves Sanz Mulas

*Profesorado con vinculación permanente:*

D.<sup>a</sup> Rosario Llorente Pinto

D. Juan Carlos Hernández Beltrán

D. Justo Reguero Celada (Secretario)

*Otras categorías de profesorado:*

D. Adán Carrizo González-Castell

*PAS:*

D. Luis Barrio Fernández (Subdirector)

D.<sup>a</sup> Emiliana Pizarro Lucas

*ALUMNADO:*

D. Germán Hevia Bermejo

### III. SEDE Y RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS.

La sede física de la Unidad de igualdad en la actualidad se encuentra ubicada en el Patio de Escuelas, nº 3 – 2ª Planta, siendo nuestros contactos:

Teléfono: 923.294500 (ext. 1077)

Mail: [igualdad@usal.es](mailto:igualdad@usal.es)

Web: <http://igualdad.usal.es>

Los recursos económicos con los que contamos se ciñen principalmente a la financiación de la propia Universidad,

Sea como fuere, la parte asignada a cargo del presupuesto de la Universidad en el actual ejercicio económico para gastos corrientes de la Unidad de Igualdad ha sido de 7.000 €. Cantidad que obviamente agradecemos, y más teniendo en cuenta la actual situación económica, pero que es claramente insuficiente.

En todo caso, las verdaderas carencias, y el motivo principal de la situación precaria de la Unidad de Igualdad, se produce en el apartado de recursos humanos, pues no contamos personal técnico especializado en materia de igualdad de carácter permanente, sólo recibimos el apoyo de una beca de colaboración . Este año tenemos un contrato de una Técnica en Igualdad nueve meses de duración, la cual ha impulsado las actividades de la Unidad al igual que la reactivación del Plan de Igualdad.

En definitiva, si bien nuestra Universidad cuenta desde el año 2007 con una Unidad de Igualdad, al día de hoy, ésta sigue sin contar con recursos suficientes, personales y materiales, para el cumplimiento de sus funciones. Y ello pese a la exigencia al respecto contenida en el *Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Universidad de Salamanca* aprobado por el Consejo de Gobierno en abril de 2008.

#### **IV. MEMORIA ANUAL.**

Según el art. 177 bis.2 de los *Estatutos*, anualmente, la Unidad de Igualdad presentará una memoria de actividades al Claustro Universitario, en la que se recojan, en su caso, recomendaciones y sugerencias. Dicha memoria según el art. 17 del *Reglamento de la Unidad* dispondrá como contenido:

- De un informe sobre las actuaciones llevadas a cabo en la aplicación del Plan de Igualdad de la Universidad de Salamanca.
- Descripción de las actuaciones desarrolladas y acuerdos adoptados por la Unidad de Igualdad en el año correspondiente.
- En su caso, comentarios, informes, conclusiones, recomendaciones, sugerencias y propuestas sobre su actividad y, en general, sobre los asuntos de su competencia.

Dado que la actual Unidad de Igualdad se creó en mayo de 2012, y habiendo presentado hace dos años la memoria correspondiente al bienio 2012-2014 y el año pasado la del curso 2014-2015 ésta se circunscribe al presente curso académico 2015-2016.

#### **V. INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO EN APLICACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.**

En junio de 2007 se crea una *Comisión de Igualdad*, integrada por representantes de todos los colectivos universitarios (estudiantes, PDI y PAS) con el encargo de diseñar un Plan de Igualdad, previa elaboración del correspondiente Informe de Situación. Como resultado de ello, en el Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2008, y por unanimidad, se aprobó el *Plan Integral de Igualdad entre mujeres y hombres de la Universidad de Salamanca* (se puede acceder a él en nuestra Web: <http://igualdad.usal.es>).

En dicho instrumento técnico confluyen la mayor parte de las funciones propias de la Unidad de Igualdad, anteriormente referenciadas, transformadas en herramientas generales para la consecución de los objetivos planteados en el mismo. A ello cabe añadir que muchas de las acciones desarrolladas pueden tener impacto en varios de los ejes que lo componen. Sea como fuere, en este momento no se trata de evaluar la implementación de dicho *Plan*, tarea que tiene su propia sustantividad y procedimiento, sino la reseña de las actuaciones llevadas a cabo por la Unidad de Igualdad en los años que aquí nos ocupan.

Este *Plan* describe la estrategia institucional para el logro de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, y en la actualidad nos encontramos en fase de elaboración del II Plan de Igualdad.

**Las siguientes actividades son las que ha desarrollado la Unidad vinculadas al I Plan :**

1. Difusión de la normativa sobre igualdad entre mujeres y hombres en la Universidad.
2. Fomentar la participación de toda la comunidad universitaria en políticas de igualdad.
3. Difundir los datos sobre la distribución de las actividades de mujeres y hombres en la Universidad.
4. Formación en materia de igualdad para toda la comunidad universitaria mediante cursos y materiales informativos y de divulgación, creados a tal efecto.
5. Cursos extraordinarios especializados en la materia.
6. Prevención de la discriminación y la violencia de género.
7. Uso de las nuevas tecnologías para apoyar las políticas de igualdad.
8. Apoyo a planes e iniciativas a favor de la igualdad real en centros, grupos, departamentos, servicios de la Universidad
9. Asesoramiento y apoyo técnico para la detección de conductas contrarias a la igualdad, violencia y acoso.
10. Sensibilización y cambio de actitudes a favor de la igualdad, para establecer relaciones más igualitarias entre mujeres y hombres.
11. Objetivos y acciones específicas para fomentar el reparto equitativo de responsabilidades entre mujeres y hombres.
12. Modificación de cuantas normas se vean afectadas por el *Plan de Igualdad*.
13. Promoción de cursos especiales sobre temas de igualdad.



- 14.** Realización campañas sensibilización e información destinadas a toda la comunidad universitaria sobre la importancia de la igualdad entre mujeres y hombres.
- 15.** Estudio del marco normativo interno con repercusión en el régimen de prestación de servicios y de las necesidades de su modificación.
- 16.** Revisión de reglamentos y normativas de la Universidad de Salamanca con el objetivo de aplicarles la perspectiva de género.
- 17.** Prevención de situaciones de discriminación y violencia. Participación en la elaboración del *Protocolo de prevención ante el acoso en el alumnado de la Universidad de Salamanca*.
- 18.** Estudio del marco normativo interno con repercusión en el régimen de prestación de servicios y de las necesidades de su modificación.
- 19.** Revisión de reglamentos y normativas de la Universidad de Salamanca con el objetivo de aplicarles la perspectiva de género.
- 20.** Creación de una nueva página web
- 21.** Presencia en las redes sociales a través de Facebook y Twitter, post diarios de noticias de actualidad en materia de igualdad de género, así como recomendaciones de lecturas, información sobre actos en la materia que nos ocupa, tanto dentro como fuera de la comunidad universitaria, y diferentes enlaces de utilidad e interés.
- 22.** Difusión y análisis de información sobre presencia equilibrada de mujeres y hombres en la Institución a través de los programas de Radio Universidad.
- 23.** Análisis de la presencia de la mujer en la imagen corporativa e imagen que la institución proyecta en los medios.
- 24.** La defensa de la cultura de la igualdad en todas las actividades de la universidad y en la información corporativa.
- 25.** La colaboración con instituciones, centros, unidades de igualdad, asociaciones y programas especializados para llevar a cabo las políticas de igualdad entre mujeres y hombres.
- 26.** El intercambio de información con otras instituciones y entidades, competentes en materia de igualdad, así como con unidades y observatorios de igualdad de otros centros.

- 27.** La vinculación con unidades, oficinas y observatorios de igualdad de otras universidades.
- 28.** La participación en actividades de otros centros, instituciones y programas.
- 29.** La participación en foros, reuniones, jornadas nacionales e internacionales sobre temas de igualdad.

Actuaciones vinculadas a la elaboración del II Plan de igualdad:

En primer lugar, la Técnica de Igualdad de la Unidad ha creado tres mesas de trabajo. Una primera vinculada a la **Comunidad Universitaria** para analizar desde su perspectiva la igualdad de oportunidades en la Usal. Esta primera tiene un perfil de expertas y expertos en materia de igualdad o vinculados a áreas tradicionalmente feminizadas o masculinizadas.

Tienen como tarea acompañar en todo el proceso de elaboración del plan a la Unidad desde una perspectiva externa a este Órgano. Este grupo lo integran :

Prfa. Doctora: María Ángeles Serrano García (Vicerrectora de Internacionalización)

Prf. Doctor : José Antonio Frías Montoya, ( Traducción y Documentación)

Prfa. Doctora : Concepción Antón Rubio ( Psicología)

Prfa. Doctora: Úrsula Martín Asensio ( Bellas Artes)

Prf. Doctor: Manuel Salinas de Frías ( Historia)

Prfa. Doctora: María Dolores Pereira Gómez( Geología)

Prf. Doctor: Kerman Calvo Borovia( Sociología)

Prfa. Doctora: Teresa Vicente Mosquete ( Geografía)

Prfa. Doctora : María Luisa Ibáñez Martínez ( Ciencias Sociales)

Prof. Doctor: Rafael Sastre Ibarreche ( Derecho del Trabajo )

Prfa. Doctora. Marta León Alonso ( Derecho Constitucional )

Prfa. Doctora: Milagros García Gajate( Comunicación Audiovisual)

Prfa. Doctora : María Luisa Martín Hernández (Derecho del Trabajo )

Este grupo ha tenido diferentes reuniones y en la actualidad mantiene contacto vía electrónica, llegando a acordar una serie de datos para poder elaborar el diagnóstico.

También, hemos mantenido reuniones con el **CEMUSA**, con el objeto de contar con su opinión en todo el proceso de elaboración del Plan.

Todas las personas expertas coinciden en que es necesario conocer los datos actuales para hacer propuestas nuevas al Plan o mantener lo que ya tenemos acordado en el Primer Plan.

La segunda mesa de trabajo es la vinculada a la plantilla de la Usal, esta mesa de trabajo la constituyen las **Secciones Sindicales**. El objetivo de esta mesa es integrar a las y los representantes de las personas trabajadoras en la elaboración y negociación del nuevo Plan de Igualdad de la USAL.

Esta mesa de trabajo está compuesta por :

STECYL  
CCOO  
UGT  
CSIF  
CIBIA

Este grupo mantenemos reuniones (una media de una cada quince días) con el objetivo de consensuar la elaboración del Plan. Hemos llegado al acuerdo según marca la normativa , de elaborar un diagnostico de situación de la plantilla para luego proponer medidas concretas( ya sean las que recoge el Plan actual o nuevas). Este grupo de trabajo ha elaborado un cuestionario con el objeto de conocer la percepción de toda la plantilla en materia de igualdad.

En último lugar la Técnica de igualdad se ha reunido con el **Consejo de Asociaciones y Delegaciones** con el objeto de integrarlos en la elaboración del Plan. Como demanda estos Consejos han pedido inicialmente formación para los representantes del alumnado, estando pendiente de cerrar la fecha para iniciar la formación .

En la actualidad nos encontramos recopilando datos para su interpretación con el objeto de realizar un buen diagnostico y comparar los nuevos con los últimos datos de los que disponemos. No es una tarea fácil puesto que no existen muchos datos de los necesarios desagregados por sexos.

MESES Y FASES	FASES Y TAREAS (UNIDAD)	SECCIONES SINDICALES	GRUPOS ASESORAMIENTO EXTERNO EXPERTOS	ALUMNADO	COMUNIDAD UNIVERSITARIA
<p><b>MAYO</b></p> <p><b>FASE DE ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO</b></p>	<p><u>FASE RECOPIACIÓN DE DATOS:</u></p> <p>- Están solicitados los datos a las diferentes secciones y servicios.</p> <p>-Por ahora han respondido: Agencia de Gestión e Investigación y la Sección de Prevención de Riesgos Laborales.</p> <p>-Estamos a la espera de datos relativos a los servicios del PAS, PDI,</p>	<p>REUNIONES CADA 15 DIAS( la próxima el 5 de mayo a las 12:30)</p> <p>CONTENIDO REUNIONES :</p> <p>Debate e interpretación de los datos que hasta ahora tenemos y los que vayan llegando</p>	<p>Contacto vía electrónica:</p> <p>-Informamos de lo que va ocurriendo en cuanto a los datos recibidos.</p> <p>-En el momento que estén todos los datos se enviaran para recibir aportaciones.</p>	<p>Se enviarán los datos relativos a matriculaciones desagregados por sexos para que puedan aportar</p>	



		Envío de propuestas/medidas			
<b>SEPTIEMBRE</b>  <b>FASE DE NEGOCIACIÓN DE MEDIDAS</b>	PROPUESTA DE MEDIDAS    REUNIÓN DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD DE IGUALDAD PARA EXPLICACIÓN Y ACUERDO    NEGOCIACIÓN DE MEDIDAS CON RLT	Envío de propuestas /medidas    NEGOCIACIONES RLT (A PARTIR DEL 12 DE SEPTIEMBRE)	Envío de propuestas / medidas		
<b>OCTUBRE</b>  <b>APROBACIÓN</b>	FIN DE NEGOCIACIÓN Y ACUERDO  REDACCION FINAL DEL PLAN  APROBACIÓN CONSEJO DE GOBIERNO/	ACUERDO ANTES DEL 21 DE OCTUBRE  La Unidad les envía la redacción final  APROBACIÓN EN CONSEJO DE GOBIERNO( 27 - 10-2016)	La Unidad les envía la redacción final	La Unidad les envía la redacción final  Formación específica de género e igualdad de oportunidades	

## **VI. ACTIVIDADES DESARROLLADAS CURSO ACADÉMICO 2015-2016**

La Unidad de Igualdad de la Universidad de Salamanca ha simultaneado el cumplimiento de sus objetivos esenciales y prioritarios, con la organización de actividades vinculadas al ejercicio de sus competencias. En este sentido, como actuaciones concretas llevadas a cabo en el periodo 2015-2016 cabría estacar:

### **1. Dinamización del grupo de voluntariado.**

Se mantiene el grupo de voluntariado , estos colaboran apoyando las iniciativas a llevar a cabo en nuestra Unidad, plantean ideas nuevas y trabajan en su formación en materia de igualdad.

### **2. Convocatoria de una Beca de colaboración.**

En la actualidad la becaria de colaboración se dedica a tareas de apoyo a la Unidad. Su tarea fundamental es la de community manager.

### **3. Tutorización de alumnado en prácticas.**

Desde el curso académico 2012-2013, nuestra Unidad de Igualdad ha acogido y acoge a diversos alumnos y alumnas en prácticas de Sociología. Este alumnado suponen para la Unidad un gran refuerzo, ya que la implicación activa de la comunidad universitaria a través de las prácticas, aporta unos recursos humanos que sin duda necesitamos.

### **4. Inauguración de la sala Lucia de Medrano**

El 13 de octubre, a propuesta de la Unidad de Igualdad , se nombro una de las aulas del patio de Escuelas Mayores con el nombre de Lucia de Medrano.





## **5. Iniciativas dirigidas a la utilización de un lenguaje inclusivo en la documentación.**

Desde la Unidad de Igualdad se vela por la utilización de un lenguaje no sexista en todas las disposiciones y directrices que emanan del rectorado, animando a los diferentes centros, institutos, unidades y servicios de nuestra Universidad a la adopción de un lenguaje inclusivo.

## **6. Participación en la comisión redactora del *Reglamento de prevención de acoso a estudiantes de la Universidad de Salamanca*.**

La Unidad de Igualdad ha participado de forma activa en la redacción del *Reglamento de prevención de acoso a estudiantes de la Universidad de Salamanca*.

## 7. Asesoría para trabajos fin de Grado y de Máster, así como para la orientación laboral y profesional.

Alumnas y alumnos de la Universidad de Salamanca se han puesto en contacto con la Unidad de Igualdad a través del correo electrónico o directamente acudiendo a la Unidad física solicitando asesoramiento tanto para sus trabajos de fin de grado como para los de máster, así como orientación profesional y laboral en torno a la materia de igualdad y de género.

## 8. Declaración institucional contra la Violencia de Género

Elaboración de una declaración institucional contra la violencia de Género , con el objeto de que se sumen el resto de Universidades públicas de Castilla y León.

## 9. III Ciclo de cine por la Igualdad y contra la Violencia de género.

Una de las funciones de la Unidad de Igualdad es el fomento dentro de la comunidad universitaria del alcance y significado de la igualdad, motivo por el que del 23 al 26 de noviembre se llevó a cabo el *III Ciclo de cine por la Igualdad y contra la Violencia de Género*, en el Salón de Actos de la Facultad de Derecho. Dicho ciclo consistía en la proyección de una película y la posterior mesa-debate. Así, los temas tratados durante el mismo fueron:

- a. *Mujer, diversidad funcional e igualdad* (película: “Dance to my song”, Roolt de Heer, 1998).
- b. *La emancipación de la mujer como presupuesto para alcanzar la igualdad real.* (película: “Solás”, Benito Zambrano, 1999),
- c. *Roles de presentación de la mujer contemporánea europea en el mundo* (película: “Los ojos amarillos de los cocodrilos”, Cecile Telerman, 2014).
- d. *Violencia en las relaciones íntimas* (película: “Te doy mis ojos”, Iciar Bollaín, 2013).



## **10. Curso de formación para formadores en materia de igualdad y contra la violencia de género**

Durante los meses de Febrero y Marzo han tenido lugar las clases de formación destinadas a nuestro grupo de voluntariado, así como a nuevas alumnas y alumnos que se pusieron en contacto con la Unidad después de haber participado en el III Ciclo de Cine Fórum por la Igualdad y Contra la Violencia de género. La formación consistió en la sensibilización y el estudio en materia de igualdad desde diferentes campos de estudio:

- a. El 12 de Febrero tuvo lugar la primera sesión, se trabajó la materia desde la sociología y la educación.
- b. El 19 de Febrero celebramos la segunda sesión en la que estudiamos la materia desde el derecho penal y el derecho constitucional.
- c. El 26 de Febrero el tema se abordó desde la psicología y el ámbito policial.
- d. El 11 de Marzo se impartió la cuarta y última clase, esta vez abordando la igualdad desde los medios de comunicación y la educación sexual.

Para todas las sesiones contamos con profesionales de las diferentes áreas, procedentes de la comunidad universitaria y de las diversas asociaciones y colectivos.

## **11. Curso “Introducción a la Responsabilidad Social en la práctica”**

La Unidad de Igualdad impulsó un curso que abarcara diferentes contextos para que el alumnado de la Universidad de Salamanca pudiera adquirir formación sobre igualdad pero también sobre otros temas ajenos a este para que se diese una formación más completa. Por lo que junto con el Servicio de Actividades Culturales y la Oficina Verde, la Unidad de igualdad ha organizado el curso de “Introducción a la responsabilidad social en la práctica”.



Programa:

- 4 de Marzo: Igualdad laboral entre hombres y mujeres, ¿realidad o ficción? Los temas tratados fueron la discriminación laboral, el techo de cristal, la brecha salarial y la conciliación de la vida laboral, personal y familiar.
- 11 de Marzo: Se trabajó en torno a la participación y la cohesión social, las actitudes y prejuicios ante la discapacidad, y las actitudes ante la vejez.
- 8 de Abril: Principales redes ambientales de la sociedad, contexto ambiental actual y desarrollo sostenible, y puesta en práctica de hábitos responsables para la conservación del entorno y la calidad ambiental.
- 15 de Abril: La acción de cooperación al desarrollo de la Universidad de Salamanca, campaña el euro solidario y presentación de becas MAS de cooperación.
- 22 de Abril: Diversidad sexual, identidades y orientaciones.

Se evaluó la clase en materia de igualdad siendo los resultados los siguientes

#### **DATOS**

##### **1. ¿EL CONTENIDO SE HA TRASMITIDO DE MANERA CLARA?:**

1 corresponde al valor más bajo y 5 al más alto

TOTAL respuestas 43 - 100%

<b>EVALUACIÓN</b>	<b>Nº DE RESPUESTAS</b>	<b>% DE RESPUESTA</b>
1	-	-
2	1	2,3%
3	4	9,3%
4	16	37,2%
5	21	48,8%
En blanco	1	2,3%

##### **2. UTILIDAD DE LO APRENDIDO**

1 corresponde al valor más bajo y 5 al más alto

TOTAL respuestas 43 - 100%

<b>EVALUACIÓN</b>	<b>Nº DE RESPUESTAS</b>	<b>% DE RESPUESTA</b>
1	-	-
2	2	4,6%
3	9	20,93%

4	11	25,58%
5	21	48,8%
En blanco	-	-

### 3. PONENTES

1 corresponde al valor más bajo y 5 al más alto  
TOTAL respuestas 43 - 100%

PONENTE	Nº DE RESPUESTAS		% DE RESPUESTA	
Virginia Carrera	5	32	5	74,4%
	4	8	4	18,60%
	3	2	3	4,65%
	2	-	2	-
	1	1	1	2,3%
	En blanco	-	En blanco	-
Nieves Martínez	5	8	5	18,60%
	4	16	4	37,2%
	3	15	3	34,88%
	2	3	2	6,9%
	1	1	1	2,3%
	En blanco	-	En blanco	-
M <sup>a</sup> Luisa Martín	5	13	5	34,88%
	4	19	4	44,1%
	3	9	3	20,9%
	2	2	2	4,65%
	1	-	1	-
	En blanco	-	En blanco	-
Miren Edurne López	5	12	5	27,9%
	4	23	4	53,48%
	3	5	3	11,62%
	2	-	2	-
	1	-	1	-
	En blanco	2	En blanco	4,65%

### 4. METODOLOGÍA

1 corresponde al valor más bajo y 5 al más alto  
TOTAL respuestas 43 - 100%

EVALUACIÓN	Nº DE RESPUESTAS	% DE RESPUESTA
1	1	2,3%
2	2	4,65%

3	11	25,58%
4	24	55,81%
5	5	11,62%
En blanco	-	-

## 5. EXPECTATIVAS

1 corresponde al valor más bajo y 5 al más alto

TOTAL respuestas 43 - 100%

EVALUACIÓN	Nº DE RESPUESTAS	% DE RESPUESTA
1	-	-
2	4	9,3%
3	6	13,95%
4	20	46,5%
5	12	27,9%
En blanco	1	2,3%

### RESUMEN EVALUACIÓN

La valoración se realizó con una escala de números del 1 al 5, el 1 representa la nota más baja y el 5 la más alta. Esta medida se utilizó en la mayor parte del cuestionario, pero también estaba integrado por dos preguntas abiertas.

El número total de evaluaciones es de 43 personas.

El contenido se transmitió de una manera clara para la gran mayoría de las personas que acudieron a la jornada. De un modo parecido se valoró la utilidad de lo aprendido, el 74,4% puntuó con las dos notas más altas este apartado, sin embargo aumentó el número de personas que se mantuvieron en una posición neutra. En cuanto a las ponentes en líneas generales aparecen bien valoradas, Virginia Carrera fue la mejor valorada, las puntuaciones 5 y 4 conforman el 93% de su nota total y la nota más alta, el 5, compone la mayoría de ese porcentaje, un 74,4%. Le seguirían Miren Edurne y M<sup>a</sup> Luisa Martín respectivamente. Nieves Martín supera la media si nos fijamos en sus puntuación en las dos notas más altas.

Con respecto a la metodología, tan solo 5 personas quedaron plenamente satisfechas, la mayoría optó por la segunda nota más alta, el 4. Y tan solo una quedó muy insatisfecha. En cuanto a las expectativas, se cumplieron mayoritariamente las de la gran mayoría de los y las asistentes.

En cuanto a la pregunta en la que se debía responder si se cambiaría algo se insiste mayoritariamente en la necesidad de hacer un descanso.

Para finalizar se les pregunta por cualquier cuestión que quieran transmitir, insisten de nuevo en el descanso y la calefacción, felicitan y agradecen la jornada.

## **12. III Edición de los Premios por la Igualdad en la Universidad de Salamanca.**

Dentro de las actividades de reconocimiento de la igualdad como principio de actuación, tuvo lugar la *III Edición de Premios por la Igualdad en la USAL*, que en esta ocasión fueron otorgados a los siguientes colectivos por su destacable labor en materia de igualdad y/o defensa de los derechos de las mujeres

Equipo femenino de Rugby de la Universidad de Salamanca  
Tuna femenina de Salamanca  
Enrique Cabero



## **13. Obtención de una subvención del Instituto de la Mujer para la organización del “Foro de Debate Estudiantil sobre Políticas Públicas en materia de Empleo y Lucha contra la desigualdad salarial”**

La Unidad de Igualdad ha vuelto a obtener una subvención del Instituto de la Mujer (Ministerio de Sanidad, Servicios sociales e Igualdad) para la organización del *Foro de Debate Estudiantil sobre Políticas Públicas en materia de Empleo y Lucha contra la desigualdad salarial* que tuvo lugar durante los días 20, 21 y 22 de abril de 2016 .



#### **14. Encuentro de Unidades de Igualdad**

La Técnica de Igualdad ha participado en el Encuentro nacional de Unidades de Igualdad, que este años se ha realizado en la Universidad Autónoma de Madrid.



#### **15. Presencia de la Unidad de Igualdad en las redes sociales Facebook y Twitter.**

Las redes sociales nos facilitan el contacto tanto con la comunidad universitaria como con el resto de la población por lo que consideramos de gran importancia el trabajo desde las mismas. Por tanto, a través de nuestras cuentas en Facebook (<https://www.facebook.com/igualdadUSAL>) y en Twitter



(<https://twitter.com/IgualdadUSAL>), que siguen aumentando cada año el número de seguidores y seguidoras, compartimos información de actualidad y de interés, así como material de sensibilización en materia de igualdad y contra la violencia de género.

Programamos las redes para tener actualizaciones cada tres horas y siempre tener contenidos actualizados. Los fines de semana recomendamos lecturas y actividades.

## 16. Diseño de nueva página Web

En el ámbito de la información y difusión, a lo largo del presente curso se ha estado trabajando la mejora de nuestra página Web. Nuestra pretensión sigue siendo la de ofrecer una Web más completa, accesible, intuitiva y útil, de modo que los internautas encuentren de forma sencilla la información buscada. En ella, además de información sobre la propia Unidad de Igualdad (composición, normativa, actividades, multimedia, etc.), hay un apartado sobre sensibilización contra la violencia (normativa, estudios, campañas de sensibilización), otro sobre novedades en materia de género e igualdad, y otro enlaza a instituciones y organismos de interés en la materia (Instituto de la Mujer, Unidades de Igualdad de otras universidades, etc.): <http://igualdad.usal.es>

## 17. Talleres de sensibilización en Colegios Mayores

Hemos impartido talleres en el Colegio Mayor San Bartolomé USAL y en el Colegio Mayor Fray Luis de León.



## 18. Mesa de profesionales en Béjar

La Unidad de Igualdad estuvo representada en la mesa de profesionales que organizó la asociación AMDEVE junto con la Junta de Castilla y León.

## 19. Realización de talleres en Centros Educativos.

La Unidad de Igualdad realiza talleres en los centros educativos de primaria y secundaria, en materia de prevención de violencia de género.



## 20. Actuaciones de sensibilización en días clave

Con el objetivo de visibilizar el Día Internacional de las Mujeres el día 8 de Marzo la Unidad de Igualdad llevamos a cabo una serie de actividades específicas:

Cuñas en la radio durante todo el día:

*“Sabias que la primera vez que una mujer votó en España fue en 1931.”*

*“Sabias que la primera vez que una mujer pudo matricularse libremente en la Universidad fue en 1910.”*

*“El día 8 de marzo es el día internacional de la mujer. Hombres y*

*mujeres somos diferentes, pero nuestras diferencias no pueden ser motivo de desigualdad en el trato y en las oportunidades, por eso todos los días son 8 de marzo.”*

*“La Universidad de Salamanca tiene un compromiso con la Igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, si detectas alguna situación sexista ponla de manifiesto en el buzón de la web de la Unidad de Igualdad.”*

*“La sociedad avanza si avanzamos, ambos, hombres y mujeres. Por eso igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.”*

*“La igualdad no da igual!! Todos los días son 8 de marzo”*

-Aparición en las pantallas de la toda la Universidad con una imagen llamativa ensalzando la igualdad.



-Participación en la mesa de las Jornadas Académicas del proyecto Humanitas.



-Participación en la televisión de la Usal.



-Iluminación de la fachada del Palacio de Anaya



## **22. Organización y colaboración en actividades propuestas por el alumnado.**

El **9 de marzo** la asociación En Vivo organizó junto con la Unidad de igualdad las primeras *Jornadas contra la trata de personas con fines de explotación sexual*. Virginia Carrera inaugura las jornadas, Adán Carrizo presenta la mesa y Nieves Sanz expone la situación de la trata desde el Derecho Penal.



El **10 de Marzo**, el Grupo de Estudios Culturales Antonio Gramsci organizó las primeras Jornadas de estudios interdisciplinares : **SEXO, GÉNERO Y CLASE**. En estas actividades participamos la Unidad de Igualdad.



### 23. Colaboración con otras Instituciones

Participación en la formación que la Subdelegación del Gobierno ha desarrollado en materia de planes de igualdad.

### 24. Actuaciones de gestión ordinaria, económica y administrativa de la Unidad de Igualdad, y atención de las consultas planteadas.

En su gestión ordinaria, nuestra *Unidad* lleva a cabo todas las actividades de carácter económico y de planificación ineludibles para su correcto funcionamiento (petición de subvenciones y ayudas, elaboración de escritos a diferentes organismos e instituciones, diseño de memorias, tramitación de facturas, elaboración de certificados, etc.). De igual modo, se encarga de todas las actuaciones relacionadas con el mantenimiento de nuestra página Web (actualizaciones, revisión de la normativa, noticias y novedades, etc.) y de nuestras cuentas en las redes sociales.

La Unidad de Igualdad también ha dado trámite y atención a todas las consultas que se nos han planteado (discriminación laboral, acoso sexual, abuso sexual, etc.), derivándolas, en su caso, a las unidades especializadas.

Ciertamente hacemos un ingente esfuerzo para llegar a todo, pero es prácticamente imposible por no contar con el apoyo de personal especialista en igualdad, lo que requerimos con suma urgencia.

Destacar que este año hemos elaborado materiales nuevos para la Unidad.

